

## **Nota informativa, 10 de noviembre de 2009.**

A/AT:

Secretario/a de Acción Sindical, Secretario/a de Seguridad Social y Responsables de Previsión Social Complementaria de CC.NN. / UU.RR. y de Federaciones Estatales.

Comisiones de Control de Planes de Pensiones y Juntas Directivas de Mutualidades de Previsión Social y Entidades de Previsión Social Voluntaria.

### **Asamblea de SpainSIF – Foro Español de Inversión Socialmente Responsable**

El día 6 de noviembre se celebró la Asamblea de SpainSIF en la CECA (Madrid).

Tras la apertura de la misma se procedió a la aprobación del orden del día y del acta de la asamblea anterior. Posteriormente se presentó, debatió y se aprobó el Plan Estratégico 2010-2012 elaborado por la Junta Directiva. En líneas generales este plan pretende fomentar la integración de criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno (criterios ASG) en las políticas de inversión en España, desde una perspectiva plural e independiente.

Los objetivos son:

- Promoción de la ISR a través de:
  1. Organización de un evento anual.
  2. Creación de un Observatorio SpainSIF.
  3. Presencia en medios de comunicación.
- Investigación aplicada a los niveles de integración de la RSE en la gestión de las empresas.
- Formación sobre temas de información general y específicos para analistas.
- Relaciones externas:
  1. Desayunos ISR.

2. Relaciones con otras SIF europeas.
  3. Reuniones programadas de Asociados.
- Influencia (desde posición plural e independiente). Puesta a disposición de los documentos de trabajo a:
    1. CERSE.
    2. CNMV.
    3. Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
    4. Dirección General del Tesoro.
    5. INVERCO.
    6. UNESPA.
    7. Medios de comunicación.
  - Número de socios: alcanzar la cifra de 70 miembros.
  - Influencia social, objetivo global: elevar el peso de los productos ISR sobre el total de productos de inversión (Indicador: % del patrimonio de ISR sobre el total de la inversión).

En el punto 5 se presentó y ratificó el Reglamento de Régimen Interno que ya había sido aprobado por la Junta Directiva. Los aspectos más destacables del mismo son:

1. Las decisiones de la Comisión Ejecutiva se deberán tomar por unanimidad de los 5 grupos que forman SpainSIF. CCOO y UGT son los miembros del grupo 5 (sindicatos).
2. El presidente de SpainSIF podrá realizar las funciones institucionales de la Asociación sin comunicación previa, siempre que el contenido de su actuación trate de temas que hayan sido consensuados previamente por la Comisión Ejecutiva.
3. Comisión de Admisión de Socios: las decisiones han de tomarse sin ninguna posición en contra. CCOO y UGT son miembros de esta Comisión.
4. Comisión de Estudios: las decisiones han de tomarse sin ninguna posición en contra. CCOO y UGT son miembros de esta Comisión.

Posteriormente se procedió a la aprobación de:

1. El baremo de las cuotas de asociado.



2. El presupuesto de funcionamiento.
3. El proceso de contratación del Director.

Y se informó sobre:

1. Los trámites administrativos realizados.
2. La gestión de relaciones externas realizada.
3. Las entidades que han manifestado su interés en ser asociados.
4. Preparación de la presentación pública (CNMV, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).

La Comisión Ejecutiva de SpainSIF, en la que CCOO ocupa una presidencia, se reunirá con Juan José Barrera, Director General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas el 17 de noviembre para presentar el foro.